



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DE HUERTA

Aprobado el Padrón de contribuyentes correspondiente a las tasa por la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado del 2016, basura 2017, se somete a información pública durante quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Santa María de Huerta, 15 de febrero de 2017.– El Alcalde, Juan Pascual Ballano. 420

BOPSO-22-21022017